



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO APRUEBA CONTRATO DE LA PROPUESTA PUBLICA ID 2322-129-LP13 "TRATAMIENTO CON MEDIDAS CORRECTIVAS DE INGENIERIA DE SITIOS CON ALTOS INDICES DE ACCIDENTES EN LA CIUDAD DE VALLENAR, II ETAPA".

VALLENAR, Julio 22 de 2013.-

DECRETO EXENTO N° 3708.../

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2225 de fecha 02 de Mayo de 2013, mediante el cual se llama licitación pública ID 2322-129-LP13 "TRATAMIENTO CON MEDIDAS CORRECTIVAS DE INGENIERIA DE SITIOS CON ALTOS INDICES DE ACCIDENTES EN LA CIUDAD DE VALLENAR, II ETAPA".
2. El Decreto Exento N° 2980 de fecha 14 de Junio de 2013, aprueba Adjudicación y Orden de Compra Propuesta Pública ID 2322-129-LP13 "TRATAMIENTO CON MEDIDAS CORRECTIVAS DE INGENIERIA DE SITIOS CON ALTOS INDICES DE ACCIDENTES EN LA CIUDAD DE VALLENAR, II ETAPA".
3. Las Bases Administrativas Especiales y Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la municipalidad y antecedentes elaborados por este Municipio para la ejecución de ID 2322-129-LP13 "TRATAMIENTO CON MEDIDAS CORRECTIVAS DE INGENIERIA DE SITIOS CON ALTOS INDICES DE ACCIDENTES EN LA CIUDAD DE VALLENAR, II ETAPA".
4. El Acta de Apertura Electrónica de la propuesta Pública, en la cual consta los oferentes que presentaron ofertas y el monto de las mismas.
5. El Informe razonado de las ofertas de la Comisión calificadora de la propuesta.
6. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas.
7. La Ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **ACEPTACION DE LA OFERTA:**
Aceptase la oferta presentada por COMERCIALIZADORA INGENIERÍA Y CONSTRUCTORA LTDA., para la ejecución del proyecto ID 2322-129-LP13 "TRATAMIENTO CON MEDIDAS CORRECTIVAS DE INGENIERIA DE SITIOS CON ALTOS INDICES DE ACCIDENTES EN LA CIUDAD DE VALLENAR, II ETAPA", por el precio de \$49.916.906.- impuesto incluido (Cuarenta y nueve millones novecientos diez y seis mil novecientos seis mil pesos), por ser la más conveniente a los intereses municipales.
- 2.- **APROBACION DEL CONTRATO DE EJECUCION:**
Apruébese el Contrato de Ejecución del proyecto de fecha 19 de Julio del 2013, suscrito entre la Municipalidad de ValLENAR y COMERCIALIZADORA INGENIERÍA Y CONSTRUCTORA LTDA., para la ejecución del proyecto ID 2322-129-LP13 "TRATAMIENTO CON MEDIDAS CORRECTIVAS DE INGENIERIA DE SITIOS CON ALTOS INDICES DE ACCIDENTES EN LA CIUDAD DE VALLENAR, II ETAPA", por el precio de \$75.463.372.- impuesto incluido (Setenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y tres mil trescientos setenta y dos pesos), por ser la más conveniente a los intereses municipales.
- 3.- **MODALIDAD DE CONTRATACION:**
Se establece que el contrato individualizado se regirá por la modalidad de suma alzada sin reajustes y su cancelación se hará mediante Estados de Pago. Según Bases Administrativas Especiales.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

4.- **PLAZOS DE EJECUCION:**

El plazo de ejecución del proyecto será de 30 días hábiles contados desde el envío de la Orden de Compra.

5.- **MULTAS:**

El contratista deberá pagar multas de acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas Especiales y el Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Vallenar.

6.- **GARANTIAS:**

Al firmar el contrato el adjudicatario debe garantizar el fiel Cumplimiento del contrato mediante una única boleta de garantía bancaria por un monto igual al 5% del valor contratado, a nombre de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, esta garantía tendrá una validez hasta el 31 de Marzo de 2014, la cual será devuelta una vez recibido conforme el producto.

7.- **UNIDAD TECNICA:**

Designase como Unidad Técnica del Servicio es la Secretaría Comunal de Planificación, se deja constancia que el Municipio se reserva el derecho a modificar la designación si fuese necesario.

8.- **IMPUTACION PRESUPUESTARIA:**

Impútese el cumplimiento del presente contrato a: 215-31-02-004-021-101 "TRATAMIENTO CON MEDIDAS CORRECTIVAS DE INGENIERIA DE SITIOS CON ALTOS INDICES DE ACCIDENTES EN LA CIUDAD DE VALLENAR, II ETAPA".

TOMESE CONOCIMIENTO, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



CHRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Gobierno Regional de Atacama
- SUBDERE
- Contraloría Regional de Atacama
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada de Licitaciones/SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/LAG/EPF/HAC/fle.-